ACTA Nro. 4

APERTURA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-01

"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO MONAY - IESS EN LA AUTOPISTA CUENCA – AZOGUES - BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el **23 de abril de 2025** siendo las **16h30,** en la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Pública se reúne la Comisión Técnica notificada mediante Resolución Nro. MTOP-SUBZ6-2025-0008-R de 28 de febrero de 2025, en el marco del proceso de contratación signado con el código **CCPI-MTOPDDAZ-2025-01** para la contratación de la **"FISCALIZACIÒN DE LA CONSTRUCCIÒN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÀFICO MONAY – IESS EN LA AUTOPISTA CUENCA – AZOGUES – BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY,** a fin de proceder con la apertura y análisis de la respuesta a la convalidación de errores, conformado por:

Con voz y voto:

DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ	Ing. Verónica Paulina Bravo Ochoa	Subsecretaria de Obras Públicas
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE O SU DELEGADO	Ing. Jorge Medardo Bravo Medina	Especialista Estructural Zonal
PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN	Ing. Freddy Gavino Oñate Llerena	Analista de la Infraestructura Distrital 2

Con voz, pero sin voto:

DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DIRECTOR FINANCIERO	Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz	Director Financiero
DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Mgs. Christian Alejandro Villaruel Meythaler	Director Jurídico de Contratación Pública

Para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de Quórum e instalación de la sesión;
2. Cierre de presentación de convalidación de errores;
3. Análisis de Respuesta a la solicitud de convalidación de errores;
4. Conclusiones

DESARROLLO:

1. CONSTATACIÓN DEL *QUÓRUM* E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -

Una vez que se verifica la asistencia del *quórum* reglamentario conforme lo determina el artículo 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se instala la sesión.

2. CIERRE DE PRESENTACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES. -

A través de Acta Nro. 3 de Convalidación de Errores**,** la comisión técnica responsable de la ejecución precontractual del proceso, detalló las convalidaciones de errores.

Mediante acta de cierre de convalidación de errores, se estableció la recepción de las convalidaciones de errores solicitadas a las ofertas presentadas conforme el siguiente detalle:

No.	OFERENTES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	CONVALIDACIÓN DE ERRORES	
			Respuesta a la Convalidación física - Archivos	Respuesta a la Convalidación digital - Archivos
1	ASOCIACIÓN AZUAY CI Procurador Común - 0923294268001	23 de abril de 2025 08h45	DOS SOBRES	DOS CD
2	CONSULPROY CI Procurador Común 0301150843001	23 de abril de 2025 12H55	UN SOBRE	UN CD
3	CONSORCIO CONSULROAD CI Procurador Común - 0103520011001	23 de abril de 2025 14H02	UN SOBRE DOS CARPETAS	UNA FLASH MEMORY
4	ASOCIACIÓN MONAY Procurador Común - 0190101851001	23 de abril de 2025 15H23	UN SOBRE	UNA FLASH MEMORY
5	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. Procurador Común - 1792386934001	23 de abril de 2025 15H35	UN SOBRE	UN CD

3. ANÁLISIS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual del proceso, inicia con la apertura de convalidación de errores, consignándose los siguientes datos:

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
Oferente 1 **ASOCIACIÓN AZUAY** **IDENT. PROCURADOR COMÚN Nro. 0923294268001**		
OBSERVACIONES	**SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN**	**RESPUESTA A LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES**
No se presenta el RUC del proveedor de la estación total ofertada.	Convalidar con la presentación del RUC del proveedor de la estación total ofertada.	Se presenta RUC solicitado.
No se presentan escrituras de constitución de consorcio para acreditación de experiencias.	Presentar escrituras de constitución de consorcio para acreditación de experiencias.	Presenta escritura de constitución de consorcio "El Triunfo".
No se presenta documentación que certifique las longitudes de los puentes y/o distribuidores de tráfico para acreditar la experiencia específica.	Presentar documentación que certifique las longitudes de los puentes y/o distribuidores de tráfico para acreditar la experiencia específica.	Presenta certificado con longitudes de pasos elevados sobre la Av. León Febres Cordero y sobre la Av. Narcisa de Jesús Martillo Morán y puente metálico sobre el río Daule.

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
Oferente 2 **CONSULPROY** **IDENT. PROCURADOR COMÚN Nro. 0301150843001**		
OBSERVACIONES	**SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN**	**RESPUESTA A LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES**
No se presentan certificados que detallen las características y longitudes de distribuidores de tráfico (pág. 233 – 247)	Presentar certificado que detalle las características y longitudes de distribuidores de tráfico (pág. 233 – 247)	No se convalida por no presentar certificado requerido.
FORMULARIOS El Numeral 3 del PLIEGO indica, de la convocatoria que establece "La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, con firmas electrónicas".	Presentar los formularios del personal técnico ofertado con firmas electrónicas.	Presenta todos los formularios solicitados con firma eléctrica.

EQUIPOS Las cartas de compromiso de arrendamiento de la estación total y del servicio de laboratorio se presentaron con firma física. No se justifica actividades en el RUC de proveedor de laboratorio de suelos de hormigones y asfaltos.	EQUIPOS Convalidar carta de compromiso con firma electrónica de la estación, carta de compromiso de arrendamiento con firma electrónica, carta de compromiso de servicio de laboratorio con firma digital, justificar actividades de proveedor de laboratorio de suelos de hormigones y asfaltos.	Se presentan los compromisos de arrendamiento con firma digital y el RUC con las actividades que corresponden.
Presenta compromiso de arrendamiento de camioneta con firma física y no adjunta última revisión del vehículo 2.	Convalidar compromiso de arrendamiento de camioneta con firma digital, y última revisión del vehículo 2.	Presenta compromiso de arredramiento con firma digital y presenta última revisión vehicular.
La carta de compromiso de arredramiento de camioneta con firma física de vehículo 3.	Convalidar compromiso de arredramiento de camioneta con firma digital de vehículo 3	Presenta compromiso de arredramiento con firma digital y presenta última revisión vehicular.
El Especialista en Pavimentos (pág. 992-1028) no presenta la malla curricular del PHD.	Especialista en Pavimentos (pág. 992-1028): Es necesario que se presente la malla curricular del PHD.	Presenta portada de tesis de Doctorado. Maestría en Hidrogeología no en Geotecnia

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
Oferente 4 **CONSORCIO CONSULROAD** **IDENT. PROCURADOR COMÚN Nro. 0103520011001**		
OBSERVACIONES	**SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN**	**RESPUESTA A LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES**
En la experiencia general, el oferente presenta: - El certificado emitido por la Generalitat Valenciana, respecto del contrato de "REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VERDE METROPOLITANO DE VALENCIA. TRAMO OESTE: ALDAIA-MASSARROJOS (VALENCIA)". El documento se presenta como parte de la experiencia del oferente, sin embargo, en la comparecencia del certificado indicado, se cita como parte de la UTE ANILLO VERDE 4 Y	Presentar documentación que evidencie que la empresa AIRTIFICIAL CIVIL WORKS forme o haya formado parte de la empresa INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U.	Presenta escritura pública de cambio de denominación de AIRTIFICIAL CIVIL WORKS que ha pasado a denominarse INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U. Se certifica que INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U ha absorbido la experiencia de la empresa antes denominada INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. mediante escritura pública

5, a la empresa AIRTIFICIAL CIVIL WORKS (antes INYPSA); dentro de la documentación presentada como datos generales del oferente INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U., no consta documentación que evidencie que la empresa AIRTIFICIAL CIVIL WORKS forme o haya formado parte de la empresa INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U. -El Certificado de cumplimiento de contrato "ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VÍA DE SUCRE A YAMPARAEZ" emitido por la Administradora Boliviana de Carreteras, no establece la relación de la Asociación Accidental INYPSA-ESSING, en la que se pueda evidenciar la participación de la empresa INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U.	Evidenciar la participación de la empresa INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U. en el "ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VÍA DE SUCRE A YAMPARAEZ"	de escisión por segregación parcial. No se convalidó, no presentaron escritura de conformación de asociación otorgada a INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U - ESSING
En la experiencia específica, el oferente presenta: - En relación a los certificados de los proyectos: "CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA A-33 MURCIA-FUENTE LA HIGUERA. TRAMO: AUTOVÍA A-30-ENLACE CON LA A-10. PROVINCIA DE MURCIA", "CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: CIRCUNVALACIÓN DE BURGOS BU-30. TRAMO: VILLALBILLA DE BURGOS-QUINTANADUEÑAS. PROVINCIA DE BURGOS" y "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONTRUCCIÓN DE LAS OBRAS: PLATAFORMAS RESERVADAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y VÍAS DE SERVICIO TRAMO: MADRID-NAVALCARNERO AUTOVÍA DEL SUROESTE A-5", "CONTRATO DE SUERVISIÓN DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DIRECCIÓN DE OBRA, ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERCER CARRIL POR CALZADA EN EL TRAMO FIGUERES SUD – LA JONQUERA DE LA AUTOPISTA AP-7.PK29+660 AL 7+320", en todos los proyectos se identifica que el contratista de dicha obra corresponde a la sociedad INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. (actualmente AIRTIFICIAL	En la experiencia específica, el oferente presenta: - En relación a los certificados de los proyectos: "CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA A-33 MURCIA-FUENTE LA HIGUERA. TRAMO: AUTOVÍA A-30-ENLACE CON LA A-10. PROVINCIA DE MURCIA", "CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: CIRCUNVALACIÓN DE BURGOS BU-30. TRAMO: VILLALBILLA DE BURGOS-QUINTANADUEÑAS. PROVINCIA DE BURGOS" y "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONTRUCCIÓN DE LAS OBRAS: PLATAFORMAS RESERVADAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y VÍAS DE SERVICIO TRAMO: MADRID-NAVALCARNERO AUTOVIA DEL SUROESTE A-5", "CONTRATO DE SUERVISIÓN DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DIRECCIÓN DE OBRA, ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERCER CARRIL POR CALZADA EN EL TRAMO FIGUERES SUD – LA JONQUERA DE LA AUTOPISTA AP-	Presenta escritura pública de cambio de denominación de AIRTIFICIAL CIVIL WORKS que ha pasado a denominarse INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U. Se certifica que INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U ha absorbido la experiencia de la empresa antes denominada INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. mediante escritura pública de

INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.), sin embargo, ninguna de las empresas mencionadas corresponde a la empresa INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U. o su socio AIRTFICIAL CW INFRAESTRUCTURES S.L. y tampoco se ha presentado documentación que justifique su vinculación empresarial. - En la experiencia específica presentada el Certificado de cumplimiento de contrato "ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN: ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA UYUNI-HITO LX" emitido por la Administradora Boliviana de Carreteras, no establece la relación de la Asociación Accidental Potosí en la que se pueda evidenciar la participación de la empresa INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U. o su socio AIRTFICIAL CW INFRAESTRUCTURES S.L. y tampoco se ha presentado documentación que justifique su vinculación empresarial.	7.PK29+660 AL 7+320", en todos los proyectos se identifica que el contratista de dicha obra corresponde a la sociedad INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. (actualmente AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.), sin embargo, ninguna de las empresas mencionadas corresponde a la empresa INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U. o su socio AIRTFICIAL CW INFRAESTRUCTURES S.L. y tampoco se ha presentado documentación que justifique su vinculación empresarial. - En la experiencia específica presentada el Certificado de cumplimiento de contrato "ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN: ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA UYUNI-HITO LX" emitido por la Administradora Boliviana de Carreteras, no establece la relación de la Asociación Accidental Potosí en la que se pueda evidenciar la participación de la empresa INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U. o su socio AIRTFICIAL CW INFRAESTRUCTURES S.L. y tampoco se ha presentado documentación que justifique su vinculación empresarial.	Presentan escritura de conformación de consorcio otorgada a INYPSA CW INFRAESTRUCTURES S.L.U y WH CONSULTORES S.L.R.
No se presenta factura de Equipos, RUC y carta de compromiso con firma digital del proveedor de servicios de laboratorio.	Convalidar: factura de Equipos, RUC y carta de compromiso con firma digital del proveedor de servicios de laboratorio.	Presenta carta de compromiso con firma digital del proveedor de servicios de laboratorio y RUC.
Para acredita experiencia de la consultoría realizada por la filial de España y el compromiso de asociación con la sucursal en el Perú, el certificado de experiencia no tiene firmas.	Convalidar la consultoría realizada por la filial de España y el compromiso de asociación con la sucursal en el Perú, el certificado de experiencia sin firmas.	El documento se encuentra firmado electrónicamente.

Formularios se presentan con firmas físicas	Convalidación de firmas digitales en formularios conforme a lo solicitado en el pliego en el Numeral 3 de la convocatoria que establece “La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, con firmas electrónicas”.	Presenta todos los formularios con firma electrónica.
Carta de compromiso de servicio de laboratorio se presenta con firma física y RUC no justificar actividades de proveedor de laboratorio de suelos de hormigones y asfaltos.	Convalidar carta de compromiso de servicio de laboratorio con firma digital, justificar actividades de proveedor de laboratorio de suelos de hormigones y asfaltos.	Presenta carta de compromiso con firma digital del proveedor de servicios de laboratorio y RUC.
No se presenta la malla curricular de estudios del especialista vial	Presentar malla curricular de estudios del especialista vial	Presenta malla curricular que certifica el cumplimiento del requerimiento
No se presenta el acta de entrega o certificado en donde conste la participación del profesional ofertado para residente de obra.	Presenta el acta de entrega o certificado en donde conste la participación del profesional ofertado para residente de obra.	Presenta certificado y acta de recepción de pleno derecho.
No se presenta documentación que certifique la participación del técnico para el especialista en geotecnia.	Incluir documentación que certifique la participación del técnico ofertado para el especialista en geotecnia.	Presenta certificados y actas de algunas experiencias, en otras los documentos presentados se encuentran incompletos por lo que la convalidación es parcial.
No se presenta certificado de participación del especialista vial emitido por la entidad contratante	Presentar certificado de participación del especialista vial emitido por la entidad contratante	No presenta certificados emitidos por la entidad contratante ni actas de recepción ni facturas ni registros laborales ni planillas.
No se presenta documentación que avale la subcontratación del especialista estructural emitido por la entidad contratante (máxima autoridad hasta el nivel de director), no por la contratista.	Presentar documento que avalen la subcontratación del especialista estructural emitido por la entidad contratante (máxima autoridad hasta el nivel de director), no por la contratista.	No presenta certificados de la entidad contratante de (MTOP) de los puentes diseñados en el tramo Naranjal-Tenguel (no convalida), No presenta certificado de la entidad contratante (Gobierno de la Provincia de Esmeraldas), No presenta certificado de la Entidad Contratante del Proyecto

		ESTUDIO DE INGENIERÍA Y DISEÑO DEFINITIVO DE 8 PUENTES UBICADOS EN LOS CANTONES RÍO VERDE, (NO CONVALIDA), Montos Convalidados ($42.630,77 y $ 296.076,58)
No se presentar documentación que avale la subcontratación del especialista en pavimentos emitido por la entidad contratante (máxima autoridad hasta el nivel de director), no por la contratista.	Presentar documento que avalen la subcontratación del especialista en pavimentos emitido por la entidad contratante (máxima autoridad hasta el nivel de director), no por la contratista.	Convalida el monto de $ 1.729.660,87, presenta acta de entrega y certificado de participación emitido por la entidad contratante.

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
Oferente 6 **ASOCIACION MONAY** **RUC. 0190101851001**		
OBSERVACIONES	**SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN**	**RESPUESTA A LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES**
Existen formularios con firmas físicas.	Convalidación de firmas digitales en formularios conforme a lo solicitado en el pliego en el Numeral 3 de la convocatoria que establece “La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, con firmas electrónicas”. (PAG-37-40).	Convalida la documentación solicitada.

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
Oferente 7 **SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.** **RUC. 1792386934001**		
OBSERVACIONES	**SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN**	**RESPUESTA A LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

FORMULARIO 1.3 No se colocan porcentajes de participación en empresa oferente (PAG 6-7), guardar concordancia con porcentajes de participaciones de los socios con la estructura societaria Sondeos Estructuras y Geotecnia S.L.	CONVALIDAR FORMULARIO 1.3 Colocar porcentaje de participación en empresa oferente (PAG 6-7), guardar concordancia con porcentajes de participaciones de los socios con la estructura societaria sondeos estructuras y geotecnia S.L.	Cumple convalidación, con documento donde constan los accionistas de Sondeos Estructurales y Geotecnia S.A. y se adjunta el formulario Único de la Oferta donde se enlista los accionistas
No se presenta certificado de conformación de consorcio para validación de experiencias.	Presentar certificado de conformación de consorcio para validación de experiencias.	Cumple convalidación, se presenta certificado de conformación de Consorcios, y se aclara que la participación de Sondeos Estructurales y Geotecnia S.A., es como único oferente.
Existen formularios con firmas físicas.	Convalidación de firmas digitales en formularios conforme a lo solicitado en el pliego en el Numeral 3 de la convocatoria que establece “La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, con firmas electrónicas”.	Cumple convalidación, se presentan los formularios con las firmas digitales
No se presentan actas de recepción única para acreditar experiencias (pág. 182-196)	Presentar documento de recepción única para acreditar experiencias (pág. 182-196)	Cumple convalidación, ya que se aclara que: Las actas de recepción única que respaldan la experiencia están incorporadas en la documentación, en tanto que en otros países estas se consideran equivalentes a las actas de entrega definitiva. Se adjunta el acta de entrega de Mejoramiento del acceso a la Ciudad de Chinandega (10km).
No se presentan actas de recepción única para acreditar experiencias (pág. 226-228)	Presentar documento de recepción única para acreditar experiencias (pág. 226-228)	Cumple convalidación, se presenta del acta entrega y recibido definitivo de la

		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
No se presentar malla curricular del especialista estructural	Presentar malla curricular del especialista estructural	Cumple convalidación, se presenta malla curricular solicitada
No se presenta el nombramiento actualizado del representante legal de la empresa que da en arrendamiento el equipo (estación total, GPS y nivel), presentar fichas técnicas correctas de los equipos y las facturas de los proveedores.	Convalidar presentar actualizado el nombramiento del representante legal de la empresa que da en arrendamiento el equipo (estación total, GPS y nivel), presentar fichas técnicas correctas de los equipos y las facturas de los proveedores	Cumple convalidación, presenta el nombramiento del representante legal de la empresa que da en arrendamiento el equipo (estación total, GPS y nivel), presentar fichas técnicas correctas de los equipos y las facturas de los proveedores
No se presenta la copia de la cédula del representante legal que oferta el equipo de laboratorio.	Presentar la copia de la cedula del representante legal que oferta el equipo de laboratorio.	Cumple convalidación, se presenta cédula del representante legal que oferta el equipo de laboratorio.
No se presenta compromiso de compraventa de vehículos suscrito por el representante legal con firma digital y la ficha técnica del equipo ofertado (vehículos).	Presentar compromiso de compraventa de vehículos suscrito por el representante legal con firma digital y la ficha técnica del equipo ofertado (vehículos).	Cumple convalidación con la firma del gerente general en el documento solicitado.
No se presentan certificados en los que se incluya los montos de los contratos y la participación de profesional ofertado para Director de Fiscalización emitidos por la Entidad contratante (desde la máxima autoridad hasta el nivel de Director).	Presentar certificados en el que se incluya los montos de los contratos y la participación de profesional ofertado para director de Fiscalización emitidos por la Entidad contratante (desde la máxima autoridad hasta el nivel de director).	NO se convalida, para el proyecto, PUENTES DE LA VÍA PUERTO QUITO - LA SEXTA, SOBRE EL RÍO SIN NOMBRE (RÍO SILENCIO 25 M), RÍO PELIGRO DE 35 M, RÍO INGA DE 35 M, SIN NOMBRE 2 (RÍO SABALO DE 40 M), RÍO

		PALESTINA (QUEBRADA PALESTINA DE 12M) Y RÍO SUCIA (QUEBRADA SUCIA DE 12 M), por el valor de $212002.62
No se presentan certificados en los que se incluya los montos de los contratos y la participación de profesional ofertado para Residente de Fiscalización emitidos por la Entidad contratante (desde la máxima autoridad hasta el nivel de Director).	Presentar certificados en el que se incluya los montos de los contratos y la participación de profesional ofertado para Residente de Fiscalización emitidos por la Entidad contratante (desde la máxima autoridad hasta el nivel de director).	Se convalida, con el acta de entrega recepción única y definitiva del contrato "CONSULTORIA PARA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DE TRANSITO EN LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, ALTERNATIVA SUR SECTOR ARMENIA I, por el valor de 1192027.58
No se presentan los certificados de experiencia del especialista en geotecnia debidamente suscritos por la autoridad competente (desde la máxima autoridad hasta el nivel de Director).	Presenta los certificados de experiencia del especialista en geotecnia debidamente suscritos por la autoridad competente (desde la máxima autoridad hasta el nivel de director).	Cumple convalidación; presenta el Acta de entrega Definitiva del proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ENGABAO – LÍM. PROV., UBICADA EN EL CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, por el valor de $420.000
Para el especialista en Seguridad Industrial no se presenta el acta única de las experiencias en los Estudios de las Unidades Educativas.	Para el especialista en Seguridad Industrial presentar el acta única de las experiencias en los Estudios de las Unidades Educativas.	Se presentó convalidación, realizó la aclaración correspondiente

4. CONCLUSIÓN

a) La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual del proceso ha procedido con la revisión y análisis de la convalidación de errores enviada, se determina que la ASOCIACIÓN AZUAY con CI Procurador Común 0923294268001 y, ASOCIACION MONAY con CI Procurador Común 0190101851001, cumplen con lo requerido por la Entidad Contratante.

b) La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual del proceso ha procedido con la revisión y análisis de la convalidación de errores enviada, se determina que el CONSULPROY con CI

Procurador Común 0301150843001, CONSORCIO CONSULROAD con CI Procurador Común 0103520011001, SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. con CI Procurador Común 1792386934001,, **no cumplen** con lo requerido por la Entidad Contratante conforme lo determina el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: "*Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes: 1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta*".

Se deja constancia que la Comisión Técnica se reunió los días 23 de abril de 2025, desde las 16h30 hasta las 23h00 y se volvió a reunir el 24 de abril de 2025, desde las 08h00 hasta las 09h30.

Para la debida formalización de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben.

Firmado electrónicamente por: VERONICA PAULINA BRAVO OCHOA	Firmado electrónicamente por: JORGE MEDARDO BRAVO MEDINA	Firmado electrónicamente por: FREDDY GAVINO ONATE LLERENA
Ing. Verónica Paulina Bravo Ochoa **Subsecretaria de Obras Públicas**	Ing. Jorge Medardo Bravo Medina **Especialista Estructural Zonal**	Ing. Freddy Gavino Oñate Llerena **Analista de la Infraestructura Distrital 2**
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, QUIEN LA PRESIDIRÁ	**DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE**	**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Comisión Técnica con voz, pero sin voto

AUSENTE	**AUSENTE**
Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz **Director Financiero**	Mgs. Christian Alejandro Villaruel Meythaler **Director Jurídico de Contratación Pública**
DIRECTOR FINANCIERO	**DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

El secretario del proceso, sin voz ni voto, deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión Técnica, por lo que, certifica lo actuado.

Firmado electrónicamente por: PABLO ESTEBAN ZAPATA JIMENEZ

Ab. Pablo Esteban Zapata Jiménez
Secretario de la Comisión Técnica
CCPI-MTOPDDAZ-2025-01